



RESOLUCION N° 611 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 26 NOV 2013

Expediente N° SO-19.221/13 – N° SO-19.365/13 –
N° SO-19.493/13 – N° SO-19.519/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-593/13, con relación a la Contratación Directa N° 002/13, para la adquisición de equipos de oficina y muebles e informática para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán, informa que se debe modificar dicha resolución, en lo que respecta a los productos ofrecidos por la Firma Castillo, Item 1 e Item 4.

Que, Debe decir Aire Acondicionado LG TS – 5800 frigorías – frío-calor- un año de garantía, por la suma de \$ 7.884,00 (pesos Siete Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro); y Proyector Epson Power Lite S12+, 2800 lúmenes por la suma de \$ 6.069,000 (pesos Seis Mil Sesenta y Nueve).-

Que, se debe realizar el correspondiente acto administrativo que avale las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

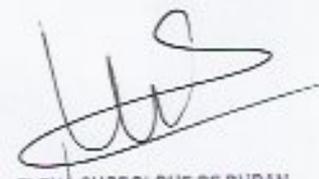
ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-593/13, con relación a la Adjudicación de la Contratación Directa N° 002/12, en lo que respecta a los Item 1 y 4, en un todo de acuerdo a lo informado por Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán, quedando de la siguiente manera:

- CASTILLO, con domicilio en calle 25 de mayo N° 333: Item 1, Un (1) equipo de Aire Acondicionado marca LG TS – H2465MA2 de 5800 frigorías – frío-calor. Garantía un (1) año, para el Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán. Precio Unitario: \$ 7.884,00 (Pesos Siete Mil Ochocientos Ochenta y Cuatro).-
- CASTILLO, con domicilio en calle 25 de mayo N° 333: Item 4, Proyector Epson Powe Lite S12+, 2800 lúmenes. Industria Argentina. Garantía un (1) año. Para la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Sede Orán. Precio Unitario: \$ 6.069,00 (Pesos Seis Mil Sesenta y Nueve).-
- CASTILLO. Monto Total: \$ 13.953,00 (Pesos Trece Mil Novecientos Cincuenta y Tres).-

ARTICULO 2°: Sigán las presentes actuaciones a Secretaría Administrativa y cúrsese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Compras, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración de Sede, Dirección Económica, Contable y Patrimonial de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA